



Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de informes y evaluaciones a los programas

Anexo B. Documento de trabajo para los aspectos específicos

Nombre de la Dependencia: Secretaría de Pesca y Acuicultura (SPyA)

Documento de Trabajo del Programa: G145 Inspección y Vigilancia del Sector Pesquero y Acuícola - Programa de inspección y vigilancia en el Estado de Sinaloa

Aspecto susceptible de mejora (ASM)			Actividades a emprender					Acciones a emprender				
No.	Clasificación (Específicos, Institucionales, Interinstitucionales o Intergubernamentales)	Nombre	No.	Nombre	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	No.	Nombre	Área Coordinadora	Fecha de Término	Productos y/o Evidencias
1	Interinstitucional	Revisar y rediseñar los indicadores de resultados, así como los indicadores de servicios y gestión, lo anterior de acuerdo con la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos y la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP	1.1	Revisar y rediseñar los Indicadores de Resultados	Dirección de Inspección y Vigilancia	15/09/2024	Modificar la los indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) para una mayor claridad en la información	1.1.1	Revisar y rediseñar el indicador nivel FIN.	Dirección de inspección y Vigilancia	15/09/2024	MIR actualizada
								1.1.2	Revisar y rediseñar el indicador nivel Proposito.			
								1.1.3	Revisar y rediseñar el indicador nivel componente 1.			
								1.1.4	Revisar y rediseñar el indicador nivel actividad 1.1			
								1.1.5	Revisar y rediseñar el indicador nivel actividad 1.2.			
								1.1.6	Revisar y rediseñar el indicador nivel actividad 1.3.			
								1.1.7	Revisar rediseñar el indicador nivel actividad 1.4			
								1.1.8	Revisar y diseñar el indicador nivel actividad 1.5			
2	Interinstitucional	Contar con una metodología para definir y redefinir la población potencial, objetivo y atendida del programa	2.1	Definicion de poblaciones potencial, objetivo y atendida	Dirección de inspección y Vigilancia	02/02/2024	Definir la población a la que está destinado exclusivamente este programa	2.1.1	Definir población potencial.	Dirección de inspección y Vigilancia	02/02/2024	MIR publicada en el Tomo IV de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa
								2.1.2	Definir población objetivo.			
								2.1.3	Definir población Atendida.			
3	Interinstitucional	Revisar las definiciones de las reglas de operación del programa (beneficiarios, UEPPA y población objetivo), y redefinirlas para una mayor claridad	3.1	Revisar y redifinir para una mayor claridad los terminos de las reglas de operación solicitadas	Dirección de Inspección y Vigilancia	08/01/2024	Lograr mejores niveles de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia	3.1.1	Definir reglas de operación del programa.	Dirección de inspección y Vigilancia	08/01/2024	La convocatoria se público en el Periódico Oficial del Estado (POE), en los estrados y micrositiros de la Secretaría de Pesca y Acuicultura
4	Interinstitucional	Emitir una convocatoria difundida en diversos medios	4.1	Realizar y emitir convocatoria	Dirección de inspección y Vigilancia	15/01/2024	Tener la mayor difusión posible en el sector pesquero	4.1.1	Definir requisitos	Dirección de inspección y Vigilancia	15/01/2024	La convocatoria se público en el Periódico Oficial del Estado (POE), en los estrados y micrositiros de la Secretaría de Pesca y Acuicultura
								4.1.2	Definir tiempos de ventanilla		15/01/2024	
								4.1.3	Tiempo para folios		15/01/2024	



Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de informes y evaluaciones a los programas

Anexo B. Documento de trabajo para los aspectos específicos

Nombre de la Dependencia: Secretaría de Pesca y Acuicultura (SPyA)

Documento de Trabajo del Programa: G145 Inspección y Vigilancia del Sector Pesquero y Acuícola - Programa de inspección y vigilancia en el Estado de Sinaloa

Aspecto susceptible de mejora (ASM)			Actividades a emprender					Acciones a emprender				
No.	Clasificación (Específicos, Institucionales, Interinstitucionales o Intergubernamentales)	Nombre	No.	Nombre	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	No.	Nombre	Área Coordinadora	Fecha de Término	Productos y/o Evidencias
5	Interinstitucional	Realizar una MIR para ejercicios posteriores publicarla en el Tomo IV de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa	5.1	Realizar la MIR	Dirección de inspección y Vigilancia	17/11/2024	Tener mayor eficacia y resultados en los indicadores	5.1.1	Realizar el árbol de problema	Dirección de inspección y Vigilancia	03/10/2023	Documento
								5.1.2	Realizar el árbol de objetivos		13/10/2023	Documento
								5.1.3	Realizar la selección de alternativa		18/10/2023	Documento
								5.1.4	Realizar lógica horizontal y vertical		24/10/2023	Se publico la MIR en el Periódico Oficial del Estado, exactamente en el Tomo IV de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sinaloa 2024
								5.1.5	Publicar MIR		27/12/2023	Se publico la MIR en el Periódico Oficial del Estado, exactamente en el Tomo IV de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sinaloa 2024